

EXPEDIENTE N°: PAPC 2021-1-28.
OBJETO: (LEN) LENTES INTRAOCULARES

RESOLUCIÓN PRÓRROGA DE CONTRATO

D. Miguel Ángel Andrés Molinero, Director Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. n°222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

- El expediente **PAPC 2021-1-28, (LEN) LENTES INTRAOCULARES**, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha **26/08/2021**.
- El art. 29 de la ley 09/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la Cláusula 1. Características del contrato del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se prevé la prórroga del mismo.
- Preaviso expreso de celebración de prórroga, a las empresas adjudicatarias, con más de 2 meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, según artículo 29.2

RESUELVE

Aprobar la prórroga del expediente, **(LEN) LENTES INTRAOCULARES** en 24 meses, desde **01 octubre de 2023 al 30 septiembre de 2025**, cuyo gasto se imputará al programa G/312A, epígrafe **27005**, a las empresas:

NOMBRE CONTRATISTA	NIF CONTRATISTA	Nº CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
BAUSCH & LOMB, S.A.	A60567922	5413	296.995,00	326.694,50

En Getafe,
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: ANDRES MOLINERO MIGUEL ANGEL
Fecha: 2023.08.04 12:06